



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE
MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

DIPUTADA. YARITH TANNOS CRUZ
PRESIDENTA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 28 de enero de 2019.

ACUERDO TOMADO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ACUERDO:

Se acordó Dictaminar los expedientes: **Expediente Número 71**, Proyecto de Decreto por el que se reforma el primero parrado del artículo 36, y se adicionan el párrafo veinte al artículo 2 y artículo 36 bis de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, presentada por la Diputada Yarith Tannos Cruz, Integrante del Partido Revolucionario Institucional; **Expediente Número 72**, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, presentado por el Diputado Freddie Delfín Avendaño, integrante del Partido Morena; **Expediente Número 73**, Exhorta al Titular de la Dirección General de la Policía Vial del Estado de Oaxaca, para que el ámbito de sus competencias se realicen campañas de concientización y se tomen acciones para que los automovilistas y pasajeros y usen el cinturón de seguridad, así como que las niñas, los niños y bebés permanezcan sentados únicamente en los asientos traseros del vehículo utilizando sistemas de retención infantil, presentado por el Diputado Ángel Domínguez Escobar integrante del Partido Morena.